

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 17 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se publica la notificación de las resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 29071, Málaga.

Expediente: MA-01600/2013 Matrícula: 65-10CBS- Titular: COMECARNE DE MALAGA Domicilio: C/ RONDA DE PONIENTE, 10B VILLAFRANCO DEL GUADALHO Co Postal: 29120 Municipio: ALHAURIN EL GRANDE Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 24 de Abril de 2013 Vía: A-397 Punto Kilométrico: 48,5 Hora: 12:51 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALHAURIN EL GRANDE HASTA SAN PEDRO ALCANTARA EN VEHICULO LIGERO CON AUTORIZACION DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO NO ACREDITANDO RELACION LABORAL DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DE LA AUTORIZACION. Normas Infringidas: 140.1.6 LEY 16/87 197.1.6 Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: MA-01941/2013 Matrícula: 88-01GZV- Titular: RIBEIRO RAPOSO, SERGIO PAULO Domicilio: DALIA, 7 A URB NADALES II Co Postal: 29036 Municipio: BENALMADENA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 26 de Agosto de 2013 Vía: A7 Punto Kilométrico: 233 Hora: 17:29 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA MALAGA EFECTUANDO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 04:25 HORAS DE FECHA 13/08/13 Y LAS 04:25 HORAS DE FECHA 14/08/13 DESCANSO REALIZADO 8:29 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 19:56 HORAS DE FECHA 13/08/13 Y LAS 04:25 HORAS DE FECHA 14/08/13. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. SE ADJUNTA TIQUE FECHAS 13 Y 14 DD AGOSTO 2013. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00

Expediente: MA-01453/2013 Matrícula: 98-17FLG- Titular: EUSEBIO ZAMORANO RENDODO Domicilio: C/ JUAN BREVA 38-1-3º A Co Postal: 29640 Municipio: FUENGIROLA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 22 de Abril de 2013 Vía: A7 Punto Kilométrico: 246 Hora: 10:46 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA NO LLEVANDO A BORDO DOCUMENTACION ACREDITATIVA DE LA SUSTITUCION DEL VEHICULO POR AVERÍA, CONSISTENTE EN: CARECE DE CERTIFICADO EMITIDO POR TALLER QUE INDIQUE TIEMPO TARDARA EL VEHICULO AVERIADO EN SER REPARADO, JUSTIFICANTE DE HABER DADO CUENTA A LA ADMINISTRACION DE LA SUSTITUCION DE UN VEHICULO SUJETO A AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE TRANSPORTES.- TRANSPORTA PAQUETERIA.- Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00

Expediente: MA-02283/2013 Matrícula: 00-76HHK- Titular: EUFRASIO MATEO GARRIDO Domicilio: FRANCISCO PADILLA 11-1º E Co Postal: 29004 Municipio: MALAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 22 de Octubre de 2013 Vía: A92M Punto Kilométrico: 5 Hora: 11:50 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA ARCHIDONA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3900 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 400 KGS. 11,42% TRANSPORTA PAQUETERIA. MEDICION EFECTUADA POR INSPECTOR DE LA JUNTA DE ANDALUCIA Nº 271BASCULAS: 4700 Y 4701. NUM. MEDICION 2266 ULTIMA INSPECCIÓN PERIODICA 07/03/2013. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00

Expediente: MA-02564/2013 Matrícula: 47-67FWJ- Titular: REDYPACK SL Domicilio: LEOPOLDO LUGONES 32 Co Postal: 29004 Municipio: MALAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 3 de Octubre de 2013 Vía: MA24 Punto Kilométrico: 5 Hora: 12:26 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA UTILIZANDO UN VEHÍCULO QUE CARECE DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS O MERCANCIAS PERECEDERAS O POR TENER DICHO CERTIFICADO CADUCADO O FALSEADO. Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00

Expediente: MA-01679/2013 Matrícula: 05-47BYJ- Titular: ANTONIO SILES ARAGON Domicilio: AVDA LA PALOMA BARBERITO 1-5 Co Postal: 29003 Municipio: MALAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 5 de Julio de 2013 Vía: A397 Punto Kilométrico: 3 Hora: 16:28 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA RONDA REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DE MERCANCIAS EN VEHICULO LIGERO AL AMPARO DE AUTORIZACION CADUCADA, REVOCADA O SIN VALIDEZ. Normas Infringidas: 140.16,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00

Expediente: MA-01733/2013 Matrícula: 05-72HRH- Titular: LOGISTICA NIORD SL Domicilio: DIODORO 13 Co Postal: 29002 Municipio: MALAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 24 de Julio de 2013 Vía: A-7054 Punto Kilométrico: 1,5 Hora: 08:06 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA TORREMOLINOS EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00

Expediente: MA-02025/2013 Matrícula: 05-72HRH- Titular: LOGISTICA NIORD SL Domicilio: DIODORO 13 Co Postal: 29002 Municipio: MALAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 24 de Julio de 2013 Vía: A-7054 Punto Kilométrico: 1,5 Hora: 07:58 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA TORREMOLINOS EXCEDIENDO LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO. MASA EN CARGA: 5350 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1850 KGS. 52,85% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00

Expediente: MA-02085/2013 Matrícula: 06-73HLH- Titular: ZHU SUICONG Domicilio: C/. VALLE DE ABDALAJIS, 6 Co Postal: 29006 Municipio: MALAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 25 de Julio de 2013 Vía: A-7054 Punto Kilométrico: 1,5 Hora: 09:05 Hechos: TRANSPORTAR FRUTA DESDE MALAGA HASTA FUENGIROLA CON UN PESO BRUTO EN ORDEN DE MARCHA DE 3300 TENIENDOLO LIMITADO A 3030. EXCESO 270 KG. SE ADJUNTA TICKET. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00

Expediente: MA-02125/2013 Matrícula: MA-002491-CY Titular: UEDA ESPAÑOLA SA Domicilio: MONTE MIRAMAR HACIEN MIR S/N Co Postal: 29016 Municipio: MALAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 10 de Septiembre de 2013 Vía: A92M Punto Kilométrico: 5 Hora: 09:44 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA IZNAJAR EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3950 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 450 KGS. 12,85% TRANSPORTA ESPUMA DE POLIURETANO. SE ADJUNTA TICKET DE BASCULA OFICIAL. UNA VEZ AJUSTADO EL PESO CONTINUA LA MARCHA. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00

Expediente: MA-02212/2013 Matrícula: 48-58DNP- Titular: SALVADOR GUERRERO GUERRERO Domicilio: PAUL VALERI 9-6º-B Co Postal: 29004 Municipio: MALAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 16 de Octubre de 2013 Vía: A7054R Punto Kilométrico: 1 Hora: 09:57 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4000 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 500 KGS. 14,28% TRANSPORTA FRUTA Y VERDURAS. SE ADJUNTA TICKET DE BASCULA OFICIAL Y DEL ALBARAN. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00

Expediente: MA-02265/2013 Matrícula: GR-007362-AG Titular: MARIA ANTONIA SANCHEZ AIVAR Domicilio: AV VELAZQUEZ Nº 8 8º A Co Postal: 29003 Municipio: MALAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 25 de Septiembre de 2013 Vía: A402 Punto Kilométrico: 52 Hora: 20:45 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ZAFARRAYA HASTA VELEZ-MALAGA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA LOS DISCOS ANTERIORES. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: MA-02277/2013 Matrícula: 33-85HGV- Titular: JUAN C MEJIAS SANCHEZ Domicilio: HECTOR VILLALOBOS, 43-1º-A Co Postal: 29014 Municipio: MALAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 24 de Octubre de 2013 Vía: A-7054 Punto Kilométrico: 1,5 Hora: 08:55 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4300 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 800 KGS. 22,85% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 301,00

Expediente: MA-02317/2013 Matrícula: 35-30HGH- Titular: CARNICAS DESCARPE SL Domicilio: ALMACHAR, S/N, BLOQUE 7-4º-A Co Postal: 29651 Municipio: MIJAS Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 24 de Octubre de 2013 Vía: A397 Punto Kilométrico: 47 Hora: 11:33 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA ESTEPONA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4350 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 850 KGS. 24,28% TRANSPORTA CARNE FRESCA. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 301,00

Expediente: MA-02168/2013 Matrícula: 81-08FSG- Titular: CONSTRUCCIONES JA AVILASL Domicilio: C/ ALMENDROS 18 Co Postal: 29312 Municipio: VILLANUEVA DEL ROSARIO Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 10 de Octubre de 2013 Vía: A7054 Punto Kilométrico: 1,2 Hora: 09:32 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4050 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 550 KGS. 15,71% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. TRANSPORTA MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 301,00

Expediente: MA-02175/2013 Matrícula: 17-31CDS- Titular: CERAGAN SL Domicilio: CTRA N-332 KM. 230 Co Postal: 46790 Municipio: XERESA Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 27 de Septiembre de 2013 Vía: A7 Punto Kilométrico: 272,9 Hora: 10:09 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GANDIA HASTA VELEZ-MALAGA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO EN VEHÍCULO PESADO AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO VALIDEZ. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00

Expediente: MA-02254/2013 Matrícula: 17-31CDS- Titular: CERAGAN SL Domicilio: CTRA N-332 KM. 230 Co Postal: 46790 Municipio: XERESA Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 27 de Septiembre de 2013 Via: A7 Punto Kilométrico: 272,9 Hora: 10:16 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GANDIA HASTA VELEZ-MALAGA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 41071, en Sevilla.

De no interponerse recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía del apremio, sirviendo la presente notificación de apercibimiento previo a los efectos del artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 17 de marzo de 2014.- El Delegado, Manuel García Peláez.